

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS  
**CONSEJO ACADÉMICO**

**ACUERDO N°006-2019**  
(de 18 de enero de 2019)

“Por el cual se deroga el acuerdo Académico N°059-2017, de 30 de noviembre de 2017 y se aprueba la nueva tabla de equivalencia de las calificaciones, que corresponden al sistema de calificación de la Universidad Autónoma de Barcelona, aplicable en la Universidad Especializada de las Américas”

*El Consejo Académico en uso de sus facultades Estatutarias,*

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Autónoma de Barcelona (España) y la Universidad Especializada de las Américas celebraron el 13 de noviembre de 2015, un Convenio Marco de Cooperación que tiene, entre las modalidades de colaboración, el desarrollo de ofertas académicas de Especializaciones de Postgrados, Maestrías y Doctorados.

Que el 29 de abril de 2016, ambas universidades suscribieron un Acuerdo Específico para el desarrollo del Máster en Docencia y Gestión Universitaria, que tiene por finalidad la formación de profesionales en el ámbito de la educación superior en el campo de la pedagogía y la gestión universitaria, destinado a académicos que imparten docencia.

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al treinta y uno (31) de enero de 2017, fue presentada para aprobación la propuesta de adoptar el Máster en Docencia y Gestión Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona y dictarla en la Universidad Especializada de las Américas, la cual fue aprobada mediante acuerdo 004-2017, de 31 de enero.

Que en sesión ordinaria correspondiente al 29 de noviembre de 2017, se presentaron para aprobación, las propuestas de equivalencia de las calificaciones, que corresponden al sistema de calificación de la Universidad Autónoma de Barcelona, aplicable en la Universidad Especializada de las Américas.

Que mediante Acuerdo Académico N°059-2017, de 30 de noviembre de 2017, se aprobó una tabla de equivalencia de las calificaciones, equivalentes con las calificaciones aprobadas por el Estatuto Orgánico de UDELAS, vigente, en su artículo 173.

Que en sesión ordinaria, correspondiente al 15 de enero de 2019, se aprobó derogar la escala aprobada mediante el acuerdo Académico N°059-2017, de 30 de noviembre de 2017, y en su lugar, establecer una nueva escala, equivalente con las calificaciones aprobadas por el Estatuto Orgánico de UDELAS.

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

**ACUERDA:**

**Primero:** Derogar el acuerdo Académico N°059-2017, de 30 de noviembre de 2017, que aprobó la tabla de equivalencia de las calificaciones, que corresponden al sistema de calificación de la Universidad Autónoma de Barcelona, aplicable en la Universidad Especializada de las Américas.

**Segundo:** Aprobar la nueva tabla de equivalencia de las calificaciones, que corresponden al sistema de calificación de la Universidad Autónoma de Barcelona, aplicable en la Universidad Especializada de las Américas.

**Tercero:** La nueva tabla de equivalencia se describe de la siguiente manera:

5.0	80.00	C	7.0	87.00	B	9.0	95.00	A
5.1	80.04	C	7.1	87.04	B	9.1	95.04	A
5.2	80.08	C	7.2	87.08	B	9.2	95.08	A
5.3	81.02	B	7.3	88.02	B	9.3	96.02	A
5.4	81.06	B	7.4	88.06	B	9.4	96.06	A
5.5	82.00	B	7.5	89.00	B	9.5	97.00	A
5.6	82.04	B	7.6	89.04	B	9.6	97.04	A
5.7	82.08	B	7.7	89.08	B	9.7	97.08	A
5.8	83.02	B	7.8	90.02	A	9.8	98.02	A
5.9	83.06	B	7.9	90.06	A	9.9	98.06	A
6.0	84.00	B	8.0	91.00	A	10	100	A
6.1	84.04	B	8.1	91.04	A			
6.2	84.08	B	8.2	91.08	A			
6.3	85.02	B	8.3	92.02	A			
6.4	85.06	B	8.4	92.06	A			
6.5	86.00	B	8.5	93.00	A			
6.6	86.04	B	8.6	93.04	A			
6.7	86.08	B	8.7	93.08	A			
6.8	87.02	B	8.8	94.02	A			
6.9	88.06	B	8.9	94.06	A			

**Cuarto:** Ordenar a la Secretaría General, realice la incorporación de las calificaciones obtenidas por los estudiantes en la Universidad Autónoma de Barcelona, en los registros universitarios de UDELAS, conforme la presente escala.

**Quinto:** Enviar copia de este Acuerdo a la Secretaría General de UDELAS y al Decanato de Postgrado, a fin de que conste en los archivos generales de la Universidad.

**Sexto:** Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

*Dado a los dieciocho (18) días de enero de 2019, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.*

**Dr. Juan Bosco Bernabé**  
Presidente



**Mgter. Vielka Escobar G.**  
Secretaria